

## **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES DEL ESTADO DE YUCATÁN PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS, PARTICULARMENTE EL DE ACCESO A LA JUSTICIA Y A LA NO REPETICIÓN EN EL CASO DEL JOVEN VERACRUZANO JOSÉ EDUARDO RAVELO ECHEVERRÍA.**

Quienes suscriben, diputadas y diputados federales, integrantes del Grupo Parlamentario del PRD en la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, en ejercicio de la facultad que confieren los artículos 78, párrafo segundo, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 116 y 122, numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a consideración de la Comisión Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

### **CONSIDERACIONES**

En días pasados, tomó relevancia el homicidio del joven José Eduardo Ravelo Echeverría de 23 años de edad en el municipio de Mérida, Yucatán, presuntamente víctima de tortura y abuso sexual por parte de elementos de la policía municipal, después de que fuera detenido mientras caminaba por un parque de la ciudad de Mérida, solo porque les resultó sospechoso.

De acuerdo con el testimonio de la madre de la víctima, los hechos ocurrieron el 21 de julio de 2021 cuando policías lo detuvieron, subiéndolo a una patrulla donde lo golpearon y violaron, para después trasladarlo a la Fiscalía donde volvió a ser abusado y torturado. Mientras rendía su declaración, José Eduardo comenzó a sentirse mal, por lo que fue revisado y el médico constató que había sido abusado sexualmente y golpeado lo que le dejó un pulmón perforado y daño cerebral que requirió traslado a un hospital.

La madre revela que llegando a Mérida encontró a su hijo vomitando sangre, con dificultades para respirar, sin poder moverse, por lo que traslada a su hijo al Hospital General Dr. Agustín O´Horán, en donde el doctor que lo recibió solo preguntó si era gay a lo que ella respondió que él ya había dicho que no lo era y que, aunque fuera, nadie tenía derecho a golpearlo y a violarlo; por lo que decidió llevar a su hijo a la Fiscalía General del Estado, para presentar la denuncia correspondiente, por lo cual se inició una carpeta de investigación. Después de tomarle la declaración, pasaron al joven al médico legista, por lo que fue trasladado e internado al nosocomio donde le habían negado la atención previamente, informando que el joven presentaba un

pulmón perforado por lo que tenían que intubarlo ya que le costaba trabajo respirar y finalmente fue trasladado al área de COVID-19.<sup>1</sup>

Así mismo, señala la madre de José Eduardo que en la Fiscalía lo examinaron y señalaron que en efecto el joven había sido violado, por lo que ya habían girado los oficios correspondientes con la finalidad de investigar que unidades de la policía operaron en la zona del parque de San Juan, el día y la hora en la que fue detenido su hijo. En el hospital, finalmente, el 3 de agosto José Eduardo Ravelo Echeverría murió y de acuerdo con el parte médico, el joven tenía severamente dañados los riñones, había sangre en un pulmón y presentaba daño cerebral.

Tras estos lamentables acontecimientos, el 7 de agosto el alcalde de Mérida, Renán Barrera, declaró que se ejecutaron órdenes de aprehensión en contra de cuatro policías municipales por su probable participación en delitos que resultaron en la muerte de José Eduardo.

Así mismo, diversas autoridades se han manifestado en contra del actuar de las autoridades, entre ellas, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) que, a través de un comunicado, hace un llamado a las autoridades para que crímenes como el de José Eduardo R., sean investigados con perspectiva antidiscriminatoria y de derechos humanos, se brinde asistencia a los familiares como víctimas del delito y no queden impunes las personas responsables. Así mismo, señalo que

***“Si bien en este momento el caso está judicializado y el gobierno de Yucatán ha informado sobre la detención de cuatro policías municipales, probables responsables de las agresiones, así como el ofrecimiento de ayuda psicológica y económica a familiares de la víctima, es necesario reiterar que se deben implementar todas las acciones que sean necesarias para prevenir estos delitos posiblemente cometidos de forma absolutamente injustificada por integrantes de los cuerpos policiacos encargados de la seguridad de todas las personas con estricto apego a sus derechos humanos”<sup>2</sup>***

Así mismo, la organización *Amnistía Internacional* solicitó a la administración encabezada por el gobernador Mauricio Vila Dosal y a la Fiscalía General del Estado de Yucatán para que se garantice el acceso a la justicia y reparación

---

<sup>1</sup> <https://www.hazruido.mx/reportes/policias-golpearon-y-violaron-al-guero-quien-murio-dias-despues/>

<sup>2</sup> [https://twitter.com/CONAPRED/status/1424487616892841985?ref\\_src=twsrc%5Etfw%7Ctwcamp%5Etwemtembed%7Ctwterm%5E1424487616892841985%7Ctwgr%5E%7Ctwcon%5Es1\\_&ref\\_url=https%3A%2F%2Fwww.eluniversal.com.mx%2Fnacion%2Fexige-conapred-que-asesinato-de-joven-jose-eduardo-ravelo-no-quede-impune](https://twitter.com/CONAPRED/status/1424487616892841985?ref_src=twsrc%5Etfw%7Ctwcamp%5Etwemtembed%7Ctwterm%5E1424487616892841985%7Ctwgr%5E%7Ctwcon%5Es1_&ref_url=https%3A%2F%2Fwww.eluniversal.com.mx%2Fnacion%2Fexige-conapred-que-asesinato-de-joven-jose-eduardo-ravelo-no-quede-impune)

del daño a familiares” del joven oriundo de Veracruz. En este sentido, se pidió “no dejar impunes a las personas responsables”.

Por lo anterior, es importante mencionar que las instituciones policiales en nuestro país viven un panorama de violencia en ascenso, realizan sus tareas con equipamiento en malas condiciones, bajos salarios, capacitación insuficiente en materia de derechos humanos y jornadas que rebasan las 12 y hasta las 24 horas de trabajo, por lo que es importante mencionar que, de acuerdo con la encuesta Gallup, México es el segundo país de Latinoamérica donde la población se siente menos segura y desconfía más de la policía, solo por detrás de Venezuela, por lo que las fuerzas de seguridad mexicanas continúan sumergidas en una crisis de imagen debido a la corrupción y la violencia.<sup>3</sup>

Por su parte, la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental del INEGI emitida en el 2019, demostraron que el 73% de las personas no se sienten satisfechas con el servicio que brinda la policía en su ciudad y sólo el 33.5% tienen confianza en esta institución.

Así mismo, la Encuesta Nacional de Estándares y Capacitación Profesional Policial del INEGI de 2017, señala que 8 de cada 10 policías a nivel nacional dijeron haber tenido que adquirir por su propia cuenta algún material o accesorio para su protección y el 34% han tenido que comprar con sus propios recursos su uniforme o alguna prenda de éste. De igual forma la encuesta señala que el 80% de elementos policiales recibe algún curso de capacitación al ingresar a las corporaciones; no obstante, menos del 30% recibe algún tipo de especialización o actualización para mejorar sus habilidades. Por otra parte, la misma encuesta señala que la mayoría de los policías dijo estar de acuerdo con recibir capacitaciones en temas de mecanismos de comunicación con la ciudadanía, tácticas de arresto, uso de la fuerza, mediación de conflictos, entre otros. Conocimientos y aprendizajes sobre estos temas y otros relacionados con el respeto a los derechos humanos y perspectiva de género, ayudarían a crear conciencia sobre los abusos y agresiones.

En este sentido, es importante mencionar que de acuerdo con datos del Observatorio Nacional de Crímenes de Odio contra Personas LGBT de la fundación Arcoíris, entre mayo de 2020 y abril de 2021, ha habido un total de 87 crímenes contra esta comunidad en el país, siendo 43 asesinatos

---

<sup>3</sup> <https://elpais.com/mexico/2020-10-29/la-confianza-en-la-policia-en-mexico-es-la-segunda-peor-de-latinoamerica.html>

registrados en todo 2020, uno ocurrió en Baja California; seis en Chihuahua; tres en Ciudad de México; tres en Guerrero; tres en Jalisco; cinco en Michoacán; uno en Nuevo León; y 21 en Veracruz, mientras que en el 2021, los números de asesinatos son los siguientes: uno en Baja California; uno en Chiapas; dos en Chihuahua; uno en Coahuila; uno en CDMX; dos en Jalisco; dos en Estado de México; uno en Nayarit; uno en Puebla; uno en Quintana Roo; 12 en Morelos; cinco en Veracruz y uno más en Yucatán. <sup>4</sup>

Por ello la preocupación del Grupo Parlamentario del PRD, exige al gobierno del estado de Yucatán para no revictimizar en el caso de José Eduardo Ravelo Echeverría, así como esclarecer la muerte del joven originario del estado de Veracruz, deslindar las responsabilidades penales y administrativas que resulten al personal médico del Hospital General Dr. Agustín O´Horán, garantizar el acceso a la justicia y reparación del daño a los familiares, deslindar responsabilidades a los elementos policiales que intervinieron durante el procedimiento y se capacite a los cuerpos policiacos en materia de protección a los derechos humanos y sensibilización con perspectivas antidiscriminatorias y de género.

Por lo anteriormente expuesto presentamos el siguiente punto de

#### **ACUERDO:**

**PRIMERO.-** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Gobierno del estado de Yucatán para:

- a) no revictimizar en el caso de José Eduardo Ravelo Echeverría, así como esclarecer la muerte del joven originario del estado de Veracruz;
- b) deslindar las responsabilidades penales y administrativas que resulten al personal médico del Hospital General Dr. Agustín O´Horán;
- c) garantizar el acceso a la justicia y reparación del daño a los familiares;
- d) deslindar responsabilidades a los elementos policiales que intervinieron durante el procedimiento, y
- e) se capacite a los cuerpos policiacos estatales y municipales en materia de protección a los derechos humanos y sensibilización con perspectivas antidiscriminatorias y de género.

**SEGUNDO.-** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el estado de Yucatán

---

<sup>4</sup> <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/2021/05/17/estos-son-los-estados-con-mas-crimenes-de-odio-contra-la-comunidad-lgbt-tti-en-mexico/>

y a la Comisión Estatal de Derechos Humanos en el estado de Yucatán para acompañar a las víctimas, brindarles todo el apoyo que requieran y generar los mecanismos necesarios, en coordinación con el gobierno del estado y los gobiernos municipales para garantizar el derecho a la no repetición.

**TERCERO.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Fiscalía General de Justicia del estado de Yucatán para determinar las personas responsables de las terribles agresiones cometidas en contra del joven veracruzano José Eduardo Ravelo Echeverría y garantizar su derecho de acceso a la justicia.

Dado en la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión a los 18 días del mes de agosto del 2021.

**SUSCRIBEN,**



**DIP. VERÓNICA BEATRIZ JUÁREZ PIÑA**

<b>NOMBRE</b>	<b>FIRMA</b>
DIP. JOSÉ GUADALUPE AGUILERA ROJAS	
DIP. ABRIL ALCALA PADILLA	
DIP. MÓNICA ALMEIDA LÓPEZ	
DIP. MA. GUADALUPE ALMAGUER PARDO	
DIP. MÓNICA BAUTISTA RODRÍGUEZ	

DIP. FRIDA ALEJANDRA ESPARZA MÁRQUEZ	
DIP. RAYMUNDO GARCÍA GUTIÉRREZ	
DIP. ANTONIO ORTEGA MARTÍNEZ	
DIP. JESÚS DE LOS ÁNGELES POOL MOO	
DIP. CLAUDIA REYES MONTIEL	
DIP. NORMA AZUCENA RODRÍGUEZ ZAMORA	